Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y SIETE.

cientos Ducados Por alcavalas y cientos en cada uno de los dos años que quedan del Cavezon. assi lo acordaron

Censo de las Animas

D. Fran.co de Robles entero q. se le hizo notorio y acordo lo mismo para otorgar el censo de la tierra y solar en q. succedio la cofr.a de las animas de purgatorio en q. hizo postura Juan Perez alfocia vez.o desta Villa y ofrece tres peonadas de majuelo lindo el camino de Calaspara se comete a Xpoval lopez Muñoz Reg.or

Con lo qual se acavo este Ayuntam.to y lo firmaron en m.do ayuntam.to = t.do = se a comunicado con el dho Juan Romero lopez =

Libram.to en Alcav.a y cientos de la feria

En lo procedido de la Alcavala de la feria y cientos se libren cient reales y se entreguen al S.r Xpoval lopez Muñoz para q. se pida espera sobre la paga de los plazos de la comp.on de Alcav.a = y al S.r D. Dn. de Uribe otros cientos q. remita a Dn. Andres de Valenzuela por los gastos echos por esta Villa sobre q. el plazo de San Juan se pagasse en la Nav.a por dha compon.on y se pagan buenos con testim.o deste acuerdo

[illegible] Diego de Uribe Ramos

Diz.o Ginés de Zadea

Antonio Gomez lopez Perez